SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
REGIONAL QUINDÍO – CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
COMITÉ EVALUADOR

RESPUESTA CONSOLIDADA A LOS ESCRITOS PRESENTADOS FRENTE AL INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN

Selección Abreviada de Menor Cuantía de Infraestructura Social No. SAMC-QDO-CCYT-040-1-2026

Para	Consorcio Global Constructora — Att. Juan Camilo Bohórquez Zárate, Representante Legal; Consorcio DMAS19 — Att. Ana Milena Barroso Medrano, Representante Legal; e Inmocosta S.A.S. — Att. Ricardo Antonio Herrera Ganem, Representante Legal
De	Comité Evaluador del proceso, conforme al acto de designación que obra en el expediente contractual — SENA Regional Quindío, Centro de Comercio y Turismo
Asunto	Respuesta consolidada a los cuatro (4) escritos presentados frente al Informe Final Consolidado de Evaluación: dos observaciones, una réplica y un escrito extemporáneo
Referencia	Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-QDO-CCYT-040-1-2026 — Contratar las adecuaciones para la Escuela de Turismo y Gastronomía del Centro de Comercio y Turismo Regional Quindío
Fecha	25 de septiembre de 2026

1. ANTECEDENTES

Dentro del término de traslado del Informe Final Consolidado de Evaluación del proceso de la referencia, publicado el 21 de septiembre de 2026 (versión ajustada del 23 de septiembre de 2026), con vencimiento el 24 de septiembre de 2026 a las 5:30 p.m., se presentaron cuatro (4) escritos: dos (2) observaciones, una (1) réplica, entre Consorcio Global Constructora y Consorcio DMAS19, primero y segundo en el orden de elegibilidad, respectivamente, con una diferencia de apenas 0,0204879 puntos entre ambos (85,0000000 y 84,9795121 puntos); y un (1) escrito adicional de Inmocosta S.A.S., presentado con posterioridad al vencimiento del término de traslado.

1. Observación de Consorcio DMAS19 sobre el puntaje de Apoyo a la Industria Nacional reconocido a Consorcio Global Constructora, con solicitud de no asignarle puntaje por el diligenciamiento simultáneo de las Opciones 1 y 2 del Formato 9A.

2. Observación No. 2 de Consorcio Global Constructora, con solicitud de rechazo total de la oferta de Consorcio DMAS19, con fundamento en los literales FF y V (usuario de SECOP II distinto y falta de manifestación de interés) del numeral 1.15 del Documento Base.

3. Réplica de Consorcio DMAS19 frente a la observación anterior, en la cual se defiende de los cargos de Global y reitera su solicitud de no reconocer puntaje a este último por Apoyo a la Industria Nacional.

4. Escrito de Inmocosta S.A.S. del 24 de septiembre de 2026, 5:48 p.m. —posterior al vencimiento del término de traslado (5:30 p.m.)—, mediante el cual reitera su desacuerdo con la declaratoria de NO HABILITADO de su oferta y solicita su habilitación técnica y la ponderación de todos los factores de asignación de puntaje.

El Comité Evaluador proyectó y adopta las respuestas individuales que se publican conjuntamente con este documento, cuyo contenido íntegro se reitera y da por incorporado en esta respuesta consolidada. Vencido el término de traslado el 24 de septiembre de 2026 a las 5:30 p.m., no se recibió ninguna observación adicional dentro del término; el único escrito recibido con posterioridad —el de Inmocosta S.A.S.— se resuelve en el numeral 2.4. El presente documento consolida dichas respuestas para su publicación conjunta, conforme al cronograma del proceso (25 de septiembre de 2026, antes de las 12:00 m.), previo a continuar con el trámite de adjudicación.

2. RESUMEN DE LOS ESCRITOS Y RESPUESTAS

No.	Observante	Fecha	Asunto	Conclusión
1	Consorcio DMAS19	23-09-2026	Puntaje de Apoyo a la Industria Nacional de Consorcio Global Constructora — diligenciamiento simultáneo de Opciones 1 y 2 del Formato 9A	**No prospera.** El numeral 4.3.1 predetermina la aplicación de la Opción de bienes nacionales relevantes; los veinte (20) puntos provienen exclusivamente de los diez bienes de la Opción 1. Verificado el archivo original en SECOP II, se confirma el puntaje.
2	Consorcio Global Constructora	24-09-2026	Rechazo total de la oferta de Consorcio DMAS19 — literales FF y V del numeral 1.15 (usuario de SECOP II distinto; falta de manifestación de interés)	**No prospera.** El Acta de Audiencia Pública de Sorteo y el perfil de SECOP II acreditan un único usuario ("CONSORCIO DMAS 19") desde la manifestación de interés hasta el cierre; la manifestación de interés está probada por el propio anexo del observante.
3	Consorcio DMAS19	24-09-2026	Réplica frente a la observación No. 2 de Global; reiteración de la solicitud de cero (0) puntos a Global por Apoyo a la Industria Nacional	**Confirma lo ya resuelto.** El perfil de SECOP II distingue "Nombre de la entidad" (CONSORCIO DEMAS 19) y "Nombre abreviado" (CONSORCIO DMAS 19) en un único registro, lo que refuerza la conclusión del punto 2. La reiteración sobre el puntaje de Global no aporta hecho nuevo frente al punto 1.
4	Inmocosta S.A.S.	24-09-2026, 5:48 p.m.	Escrito presentado 18 minutos después del vencimiento del término de traslado (5:30 p.m.), reiterando su desacuerdo con la declaratoria de NO HABILITADO y	No se atiende, por extemporáneo. Subsidiariamente, tampoco aporta fundamento nuevo: no controvierte la inconsistencia

			solicitando habilitación técnica y ponderación plena	documental del numeral 3.5.6 (literal A vs. literal B) que sustenta el NO HABILITADO.

3. VALIDACIÓN DE LA TRM Y DEL MÉTODO DE CÁLCULO

El Informe Final Consolidado utiliza la TRM del 21 de septiembre de 2026, por $3.192,92 (PIN 8841294981557849), para la selección del método Menor Valor.

Actuación	**Fecha y hora**	**Soporte a anexar**
Publicación del primer informe	28 de agosto de 2026	Constancia del evento SECOP II
Vencimiento de observaciones iniciales	2 de septiembre de 2026	Cronograma vigente
Último requerimiento excepcional	14/09/2026 8:57:24 AM	Mensaje SECOP II
Inicio del término concedido	14/09/2026 8:57:24 AM	Mensaje SECOP II
Vencimiento del término completo	17 de septiembre de 2026	Constancia SECOP II
Segundo día hábil posterior	21 de septiembre de 2026	Cómputo de días hábiles
TRM certificada	$3.192,92	Certificación y PIN 8841294981557849
Publicación informe consolidado	21 de septiembre de 2026	Evento SECOP II
Cierre del espacio de contradicción	24 de septiembre de 2026, 5:30 p.m.	Registro SECOP II

4. CONCLUSIÓN GENERAL

1. Ninguno de los cuatro escritos presentados modifica el resultado del Informe Final Consolidado de Evaluación del 21 de septiembre de 2026 (versión ajustada del 23 de septiembre de 2026).

2. El puntaje de veinte (20,0000) puntos por Apoyo a la Industria Nacional reconocido a Consorcio Global Constructora se confirma sin modificación, con fundamento exclusivo en los diez (10) bienes nacionales relevantes de la Opción 1 del Formato 9A.

3. La oferta de Consorcio DMAS19 se mantiene habilitada y en evaluación, sin que se configuren las causales de rechazo de los literales FF y V del numeral 1.15 del Documento Base.

4. El escrito de Inmocosta S.A.S. del 24 de septiembre de 2026, 5:48 p.m., no se atiende por extemporáneo; subsidiariamente, tampoco aportaría fundamento nuevo frente a la declaratoria de NO HABILITADO por incumplimiento de la actividad secundaria 1.6 (umbral de 395,643 m²).

5. El orden de elegibilidad se mantiene: 1° Consorcio Global Constructora (85,0000000 puntos); 2° Consorcio DMAS19 (84,9795121 puntos).

6. El Comité Evaluador, una vez analizados los escritos presentados y verificados los documentos del expediente y los registros de SECOP II, recomienda al Ordenador del Gasto tener por atendidas las observaciones y mantener el resultado y el orden de elegibilidad consignados en el Informe Final Consolidado de Evaluación.

5. SOPORTES

1. Respuesta consolidada y firmada por el Comité Evaluador (este documento).

2. Las tres respuestas individuales (a la observación de Consorcio DMAS19, a la observación No. 2 de Consorcio Global Constructora, y a la réplica de Consorcio DMAS19) y la respuesta al escrito extemporáneo de Inmocosta S.A.S., incorporadas íntegramente en la presente consolidada.

3. Formato 9A en blanco publicado originalmente por la Entidad.

4. Formato 9A original de Global Constructora, descargado directamente de SECOP II (ID de documento E3AA9D14080541B835AD3064F5D881E8AF3A8812E5880987A20FC5A89B909DFE), con el detalle de nombre, identificador, fecha y hora de cargue.

5. Constancia de presentación de la oferta de Consorcio Global Constructora (6 de agosto de 2026, 10:44 a.m.), según el listado de ofertas de SECOP II.

6. Perfil de SECOP II de Consorcio DMAS19, con los campos "Nombre de la entidad" (CONSORCIO DEMAS 19) y "Nombre abreviado" (CONSORCIO DMAS 19).

7. Manifestación de interés y constancia del sorteo público del 29 de julio de 2026 de Consorcio DMAS19 (Acta de Audiencia Pública de Sorteo).

8. Registro del cierre del término de observaciones a las 5:30 p.m. del 24 de septiembre de 2026.

9. Certificación de TRM del 21 de septiembre de 2026.

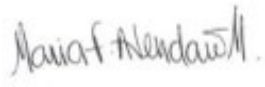
6. FIRMAS

La presente respuesta consolidada es suscrita por los integrantes del Comité Evaluador que figuran en el acto de designación que obra en el expediente contractual, con la siguiente distribución de componentes:



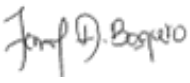
_____

Elaboró componente jurídico: **Luis Felipe Pérez López** — Abogado Contratista, Área de Contratación



_____

Revisó componente técnico: **María Fernanda Avendaño Marín** — Arquitecta Contratista, Centro de Comercio y Turismo



_____

Revisó componente financiero y económico: **Jenny Alexandra Baquero Cardona** — Contratista

Recomendación conjunta: Comité Evaluador. Decisión posterior: Ordenador del Gasto, mediante acto administrativo motivado de adjudicación.

La presente respuesta consolidada se publicará junto con los documentos de respuesta individual que le sirven de soporte y con los anexos probatorios relacionados en el numeral 5, en una misma actuación en SECOP II, se pondrá en conocimiento de Consorcio Global Constructora, Consorcio DMAS19 e Inmocosta S.A.S., y se incorporará al expediente del proceso para su trazabilidad.